

El Comité Ejecutivo de la Asamblea Nacional del Partido Liberal en sesión celebrada en lo. de Noviembre de 1920, convocada previamente, entre otros, tomó los siguientes acuerdos:

"Tercero: Dirigirse al Gobierno de Washington en solicitud de la nulidad de las elecciones y la celebracion de otras debidamente supervisadas por ese gobierno para restablecimiento del derecho electotal conculcado, cumpliendo así el solemne ofrecimiento hecho al pueblo de Cuba en varias declaraciones oficiales y expresamente en la nota de su Legación de treinta de Agosto último, en la que al propio tiempo que se reitera que el gobierno americano es inalterablemente contrario a cualquier intento de sustituir la violencia y la revolución a los procedimientos legales, advierte que también debe poner de relieve, que no es menos opuesto a la intimidación y al fraude en la conducción de las elecciones, puesto que tal método puede dar por resultado privar al pueblo de Cuba del derecho a elegir su propio Gobierno; ofreciendo en la propia nota y no obstante la esperanza que se abriga, de que el Gobierno cubano cumplirá la nueva Ley, utilizar todos los medios a su alcance para observar la manera de conducirse el procedimiento electoral", por considerarse obligado a ello, por las relaciones excepcionalmente estrechas existentes entre Cuba y los Estados Unidos, por el hecho de que la nueva Ley se pone a prueba por primera vez, por la posibilidad de ser los Estados Unidos llamados de nuevo a decidir sobre la honradez de la elección y por estar obligados por un tratado al mantenimiento de la libertad individual"hermosas y explícitas palabras que son seria y formal promesa; descansando en la cual el Partido Liberal, a pesar de todo lo que presentía, mas tarde confirmada, fué a las urnas seguro de que esas pala-

bras y esas promesas de la imparcialidad del Gobierno para la libertad del voto, serían de inexcusable imperio y no burladas; rogando ahora el Partido Liberal a los altos poderes de Washington su protección en este caso en que se ha violado ostensiblemente e inauditamente el sufragio, constituyendo los actos del Gobierno un desprecio y un reto a las advertencias de la Nota, y presentándose ya la posibilidad a que la misma previsoramente alude, acción que solicitamos no solo recabando el cumplimiento del compromiso adquirido, fiados en el que alentamos al elector del Partido, que solamente con esa seguridad acudió a los comicios, porque bien conocía los planes de la usurpación, sino prudentemente, para evitar las consecuencias que de desampararnos traería con el desencanto de un pueblo desesperado por la vejación sin enmienda, lo que se traduciría en la proscripción del Partido de Oposición, pues reafirmado el precedente de mil novecientos diez y seis, con éxito por la actitud asumida entonces por el Gobierno americano, y el implícito consentimiento de ahora, que eso significaría su abstención, nadie en lo futuro intentaría votar inútilmente, toda vez que, aparte el riesgo personal, solo podría triunfar el favorecido de Palacio apoyado por la fuerza pública, lo que daría al traste con la democracia".

"Cuarto: Ampliar el voto de confianza dado al Mayor General José Miguel Gómez en la sesión de treinta de Agosto del nombramiento de una comisión a los Estados Unidos para que la designe inmediatamente, ya terminadas las elecciones en que se acaba de defraudar la voluntad popular, debiendo dicha comisión trasladarse enseguida a Washington para denunciar la situación y el terror, llevando cuantos antecedentes sean precisos, y en nombre de la palabra empeñada y de la liber-

tad escarnecida, en nombre de nuestro progreso político y de la paz de Cuba, y en el alto honor e interés que tienen los Estados Unidos en que a su sombra no abuse la dictadura y en aquí exista la República tranquila y próspera que ayudaron a erigirse, pedir que se nos haga justicia en conciencia, exponiendo ante el Gobierno americano que si la iniquidad consumada queda impune, resultará que de su doctrina "no revolución" "no usurpación" solo se nos aplica la primera parte y no la segunda, no obstante la presente oportunidad de demostrarlo; haciendo constar el Partido al impetrar este auxilio de los Estados Unidos, que el bien que recibiría la República, sólo será comparable al inmenso servicio que nos prestó la intervención de 1898, porque si entonces fué para ayudarnos a redimirnos de la dominación secular, hoy sería para estirpar el funesto hábito usurpador y militarista que destruye las mayorías".

Esta sesión fué presidida por el General Faustino Guerra y con asistencia de los señores siguientes: Ramón Guerra; Rafael Martínez Alonso; Clemente Vázquez Bello; Miguel Mariano Gómez; Juan Espinosa, Arturo Betancourt Manduley; Juan Inda; César Madrid; José María de la Cuesta; Alberto Barreras; Buenaventura Hernández; Rogerio Zayas Bazán; Eduardo Guzman; Ramón de León; y Guillermo Fernández Mascaró.

Según consta todo de la certificación expedida por el Dr. Narciso Dávalos, Secretario de la Junta Central Electoral en 16 de Noviembre de 1920 a petición del Dr. José Rosado Aybar, Miembro Político del Partido Conservador, publicado por la noche 17 Noviembre del mismo año.

El Partido Liberal se hizo solidario de este acuerdo tomado por su Comité Ejecutivo, y ninguno de sus miembros protestó, entre los que formaba parte el actual Presidente de la República General Gerar

do Machado y Morales.

La Comisión que fué a Washington la formaban los señores Manuel
Rafael Angulo, Orestes Ferrara, Miguel Arango y otros.-



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA URBANA